



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_45-2024

Requisición No. Req-276-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 27 de agosto de 2024

Pág. 1 de 1

Suministrante:	HUNAYCO, S.A DE C.V
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA: Reparación de instalación eléctrica para UPS de emergencia, en el área de Físico-Químico, segundo nivel del Laboratorio de Calidad de Agua	\$904.00	\$904.00
		TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles a partir de orden de compra		
		FORMA DE PAGO: Cheque,. Contado/ Fondo Circulante		
		LUGAR ENTREGA: En el área Físico Químico del segundo nivel de laboratorio de calidad de agua, en kilómetro 5 1/2 carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, San Salvador.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ;Coordinador Área de Ingeniería y Mantenimiento ; @ambiente.gob.sv;21329645 ,Unidad de Ingeniería y Mantenimiento."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:6 meses		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
			\$904.00	
NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE